

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Expediente: 11001-31-03-002-2019-00497-00

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:

2019-00497-00

PROCESO:

**EJECUTIVO SINGULAR** 

Teniendo en cuenta que el término de la liquidación de costas elaborada por secretaría, transcurrió sin objeciones el Despacho procederá a impartirle su aprobación.

Una vez en firme la presente providencia, por secretaría remítase de manera inmediata el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias.

**NOTIFIQUESE** 

DSCAR GABRIEL CELÝ FØNSEC. Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

22 97 FEB. 2023

De Hoy ----- A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO